



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL REGIONAL
N° 063-2009-GR.CAJ/GGR

Cajamarca

Cajamarca, 16 MAR 2009

VISTO:

El Oficio N° 249-2009-GR.CAJ/DRA, de fecha 11 de marzo de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, el Director Regional de Administración, solicita la emisión del acto administrativo de conformación del Comité Especial para llevar a cabo la Adjudicación Directa Pública para la "ADQUISICIÓN DE CALAMINA GALVANIZADA" y "ADQUISICIÓN DE CEMENTO PÓRTLAN TIPO I", para el Proyecto Apoyo Social y Obras de Emergencia, proponiendo la conformación del mismo;

Que, el Expediente de Contratación respectivo ha sido aprobado por Resolución de Gerencia General Regional N° 057-2009-GR.CAJ/GGR, de fecha 05 de marzo de 2009;

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 24° y siguiente del D. Leg. N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, concordante con los Arts. 27° y siguientes de su Reglamento, aprobado por D. S. N° 184-2008-EF, es potestad del Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiere delegado esta atribución, designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, la solicitud emanada de la Dirección Regional de Administración, está acompañada del respectivo expediente de contratación, para los fines de ley;

Estando a lo dispuesto, con la visación de la Dirección Regional de Administración y Dirección Regional de Asesoría Jurídica; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a los integrantes del Comité Especial responsable de llevar a cabo la ADP para la "Adquisición de Calamina Galvanizada" y "Adquisición de Cemento Pórtlan Tipo I", para el Proyecto Apoyo Social y Obras de Emergencia, el cual queda conformado por los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|----------------------------------|--------------|
| - Sr. CÉSAR ULISES CAVERO PONCE | : Presidente |
| - Sr. MIGUEL ANGEL ALVA CÁRDENAS | : Secretario |
| - Sr. RONALD EDWIN ROJAS OBLITAS | : Miembro |

MIEMBROS SUPLENTE:

- Sr. LUÍS ANTONIO OBESO MONCADA
- Sr. WALTER ANTONIO TORRES AGUIRRE
- Sr. JORGE ESTUARDO LEÓN BRIONES

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que Secretaria General notifique la presente, con el Expediente de Contratación a los miembros del Comité Especial y órganos competentes del Gobierno Regional, para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Handwritten Signature]
 Gerencia General Regional
 Gerencia General Regional